I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
27 JUL. 2012

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA .N°.000526

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 17 JUL. 2012

VISTOS:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/177/2012, el Certificado Nº 402OF/253/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 17 de Julio de 2012 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Septiembre de 2012, en el grado 8° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, a don **LUIS ARTEMIO VÉLIZ BAEZA**, cédula de identidad N° 4.284.096-3, quien se desempeñará en la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que el Sr. **VÉLIZ BAEZA**, tiene registro en el Órgano Contralor mediante decreto alcaldicio N° **201/ 072 / 2010**

4. El Departamento de Personal y Bienestar regsitrará la presente resolución para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor General de la República
06 AGO. 2012
JEFE (S) DEPTO. DE CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES